

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 16 DE NOVIEMBRE DE 1773.

Constantinopla 7 de Setiembre de 1773.
 Continúan las noticias favorables del Ejército del Gran Visir. Este General se ha adelantado ácia el *Danubio*, y nuestras Tropas se mantienen siempre á la orilla izquierda de aquel Rio, ocupando la parte de *Valaquia*, que anteriormente poseía la Casa de *Austria*. Los Detachamentos *Rusos* que vinieron á insultar el puesto de *Rakovah* fueron rechazados con pérdida considerable por las Tropas que acudieron al socorro.

Despues de haber permanecido en *Paros* la Armada *Rusa* en total inaccion, se dividió en dos Esquadras, de las quales, la una, compuesta por la mayor parte de Embarcaciones *Griegas*, se dirigió ácia las costas de *Siria*, con el fin de favorecer las operaciones del *Cheik Daher* y de los *Drusos*, que hacen el sitio de *Baruth*, cuya Plaza se defiende valerosamente. Aquí se dice que el anciano *Cheik* ha hecho proposiciones de paz al Baxá de *Damasco*, ofreciendo rendir las armas, sujetarse á la *Puerta* y pagar puntualmente el *miri*, (tributo) con tal de que le ceda S. A. las Ciudades de *Naplouse*, *Sida* y *Jifus*; pero se añade que hasta ahora no ha tomado el Gobierno partido alguno sobre tal proposición. La segunda division de la Esquadra *Rusa*, en número de ocho Navíos de línea (los únicos que están servibles) de muchas Fragatas, y de algunas Embarcaciones *Griegas*, se acercó á *Bodroun*, en las costas de *Asia*, como diximos la semana anterior. Las Tropas de desembarco se apoderaron del Castillo antiguo que domina la Ciudad, y desde allí molestaron bastante al vecindario; pero habiendo llegado á su socorro *Hasan Chiaouk*, obligó á los *Rusos* á que se retirasen escarmentados. Sin embargo, atacaron despues los Enemigos la Isla de *Stanchio*; pero los *Turcos* dieron tan acertadas providencias

cias para recibir á los 3y hombres, que el Almirante *Ruso* hizo desembarcar, que 700 de ellos, la mayor parte *Albaneses*, fueron muertos ó heridos, y los restantes hubieron de retirarse á la Esquadra con suma dificultad, abandonando nueve cañones que habían baxado á tierra. Un Navío que se acercó demasiado, al principio para sostener el desembarco y despues para recoger á los fugitivos, fue, segun dicen, echado á pique por la artillería del Castillo.

Varsovia 4 de Octubre de 1773.

EL dia 21 del mes ultimo continuó la Dieta sus Sesiones: con cuyo motivo clamáron muchos Nuncios y Senadores contra las disposiciones de la Delegacion, contra la proposicion hecha en la Asambléa de ratificar los Tratados de límites y otros reglamentos concluidos en favor de las tres Cortes, antes de determinar los empeños que se deban tomar á favor de la República, y finalmente contra el plan de leyes fundamentales, que deben servir de basa al nuevo sistéma de Gobierno. Renovadas estas altercaciones en las Sesiones siguientes, se disgustáron tanto los Ministros de las tres Cortes, que hicieron presentar el Viernes 24 una Declaracion llena de amenazas. Los términos en que está concebida, conformes al tono que los Ministros han tomado con la República, y la noticia que al mismo tiempo se tubo de que los Generales de las Tropas estrangeras venían á exígir nuevas contribuciones de granos y forrages, obligaron á la Dieta á disponer que se leyésen los Tratados ajustados entre la República y las tres Cortes co-dividentes. Muchos Nuncios protestaron despues contra la ratificacion que se pedía á la Nacion confederada, antes de firmar los artículos separados y los Tratados de comercio. Otro número mayor se opuso á la prorogacion ulterior de la Dieta, significando que los intereses interiores de la República se ventilasen por las tres Gerarquías juntas: otros solicitaron finalmente que á lo menos se aumentase el número de Delegados, para que hubiese uno por cada Provincia y Distrito; pero nada se pudo adelantar por entonces.

Habiendose renovado en la Sesion del 25 los clamores del dia antecedente, resolvió la Dieta enviar una Nota á los Ministros de las tres Cortes, solicitando: 1º que se suspendiese la ratificacion nacional sobre los Tratados de límites hasta la conclusion definitiva de los demás asuntos pendientes, y señaladamente hasta que se estableciese el sistéma del futuro Gobierno: 2º que se aumentase el número de Delegados, admitiendo uno de cada Provincia y Distrito: 3º que se diese facultad á la Delegacion para examinar y concluir por sí sola, á pluralidad de votos, y sin asistencia de los tres Ministros, los puntos que subsisten indecisos. Pero respondieron los

referidos Ministros: 1° que la ratificación de los Tratados se debía hacer prontamente antes de tratar de otro asunto: que la inquietud que se afectaba mostrar sobre el éxito de los artículos que faltan que decidir, era tan injuriosa á las tres Cortes, como poco fundada, pues estaba convenida la mayor parte de dichos artículos, y lo estuvieran igualmente los demás, si la Dieta no hubiese interrumpido las operaciones de la Delegacion con lentitudes afectadas: 2° que no se admitirán en ella mas que los antiguos Delegados que ajustaron los Tratados de límites: 3° que los Ministros de las tres Cortes concurrirán á todas las deliberaciones sobre el sistema de Gobierno; bien entendido, que sin su asistencia nada de lo que se determine será válido, y unicamente los asuntos que ellos hubiesen aprobado podrán recibir la sancion pública, á pluralidad de votos de la Delegacion. Sin embargo, el Cancillér mayor de la Corona y el Palatino de *Kalisk* consiguieron que todos los Nuncios pudiesen asistir á las deliberaciones de los Delegados, para defender los intereses de sus Palatinados; pero con la condicion de que no tendrán voz deliberativa, sino un voto puramente consultivo. Habiendo hecho instancia el Sr. *Miszewski*, Nuncio de *Wiszogrodia*, sobre que no se inovasen las prerogativas Reales, le respondieron con mucho ardimiento el Principe *Augusto Sulkowski*, Palatino de *Gnesne* y el Principe *Martin Lubomirski*, esforzandose á probar la necesidad de establecer un Consejo permanente. El Nuncio de *Cracovia* *Ozaczewsky* replicó á dichos dos Príncipes, y concluyó su discurso, diciendo que desde luego consentía en la formacion del Consejo, si todos los individuos de la Dieta, para dar á la Nacion una convincente prueba de su desinterés, renunciaban la honra de ser admitidos en él. En las Sesiones sucesivas hubo las mismas disputas; pero las repetidas amenazas de los Ministros de las tres Cortes, las exâcciones repetidas por parte de sus Generales, y la absoluta imposibilidad de resistir al torrente, obligaron finalmente á la Dieta, en la Asambléa de antes de ayer, á consentir en que se ratificasen los Tratados de límites. Por entonces se dispensó al Rei de que firmase esta ratificación, bien que prometió S. M. hacerlo quando estuviesen enteramente decididos los artículos separados. Hecho esto, se prorogó la Dieta hasta el 20 de Enero próximo, y dió facultad á la Delegacion „para continuar las conferencias con los Ministros Plenipotenciarios, para arreglar con ellos, baxo la aprobacion de la Dieta conferada, lo que resta disponer y concluir, y para asegurar la libertad de „los Pueblos, y la permanencia del sistema de Gobierno, estableciendo buenas leyes, segun la intencion de las Partes contratantes.“ No se sabé á punto fixo el dia en que la Delegacion volverá á entablar sus Sesiones; pero es regular que dé tiempo á los Ministros extranjeros para preparar los asuntos que se deban tratar.

El modo con que se ratificaron los Tratados concluidos con las Cortes de *Viena*, *Petersburgo* y *Berlín* ha ocasionado bastantes quejas de parte de algunos Nuncios. Dos de ellos han presentado en el Tribunal de *Varsovia* un Manifiesto, alegando que la pluralidad de votos, observada siempre en las Actas de la Confederacion, no se había observado en las Sesiones de la Delegacion, no obstante estar estipulado que jamás se faltaría á dicha lei: en cuya consecuencia protestan los referidos Nuncios contra esta infraccion, y contra la violencia hecha así en la Delegacion como en la Dieta. Igual protesta hicieron en presencia del Senado, de la Gerarquía Equestre, y del Mariscal de la Confederacion; pero no se les admitió su Manifiesto en el Tribunal de *Varsovia*.

Se han nombrado seis nuevos Delegados, que son el Conde *Braniki*, General de las Tropas de la Corona, el Sr. *Walicki*, Castellano de *Rawa*, y quatro Individuos de la Orden Equestre, encargados de reconocer los proyectos propuestos para el nuevo sistema de gobierno, y dar parte al Rei.

Corre la voz de que un Cuerpo de 60 Turcos ha entrado en *Podolia* por las inmediaciones de *Potock* y *Buczacz*, y que los Rusos evacuarán la *Polonia* y el Gran Ducado de *Lithuania* para marchar contra ellos; pero esta noticia parece tanto mas infundada, quanto el Consejo de guerra no ha recibido aviso alguno sobre tal acaecimiento. Dicese tambien que el Exército Ruso campaba el 30 del mes ultimo en las inmediaciones de *Chorzim*; y que el Conde de *Romanzow* debía tomar sus cuarteles de invierno mas acá del *Dniester*, estableciendose en *Kaminiec* para que dicha fortaleza pudiese cubrir su Exército contra las empresas de los Turcos; pero que el Comandante de aquella Plaza reusaba admitir en ella á ningun General extranjero. Se añade que ha habido una accion mui sangrienta en *Criméa* entre Rusos y Turcos; que los primeros se vieron obligados á retirarse con pérdida considerable, y que sus Naves se retiraron de *Precopia* á *Asoph*, de cuya Plaza fueron tambien echados los *Moscovitas*; pero hasta ahora todas estas noticias son mui dudosas.

Viena 12 de Octubre de 1773.

EN *Transilvania* se levantó á principios de este año un nuevo Cuerpo de Tropas con el nombre de *Blaiashes*, compuesto únicamente de *Valacos* y *Ruscianos*, con el destino de guarnecer la frontera por la parte de *Turquía*, y guardar los desfiladeros de *Valaquia*. Dicho Cuerpo, que al tiempo de su formacion solo era de 800 hombres, se acaba de aumentar hasta el número de 14200.

Como las Tropas no disciplinadas aun, que componen el Exército

Otomano, suelen entregarse á frecuentes excesos quando les es favorable la fortuna, ha resuelto este Gobierno, en las actuales circunstancias, tomar nuevas precauciones para poner nuestras fronteras al abrigo de qualquiera insulto, y con esta mira ha mandado igualmente reforzar todo el cordon *Austriaco*, dando orden al General *Preis* de marchar con las Tropas de su mando desde el Rio *Alata* á lo largo de la frontera de *Transilvania*, hasta la jurisdiccion de *Temeswar*. Los Ingenieros deben tambien reconocer todas las fortalezas de *Transilvania*, para que se hagan en ellas los reparos que sean precisos. Ya se han construído nuevos reductos en los desfiladeros por donde se puede transitar de la *Valaquia* al gran Principado; y al mismo tiempo se ha dado orden al General *Nadasti* de hacer fortificar á *Kastanowitz* en la frontera de *Servia*, como tambien la Isla que forma el Rio *Una*, cerca de aquella pequeña Ciudad.

Londres 15 de Oétubre de 1773.

SEgun cartas recibidas del Fuerte *S. James*, en el Rio de *Gambia*, con fecha de 12 de Abril ultimo, habia ocurrido en la Nave nombrada la *Bretaña*, que estaba surta en *Gannimarew*, un suceso bien extraño. Dicha Embarcacion tenia á bordo 230 *Negros*, los quales habiendo encontrado modo de adquirir algunas herramientas de carpintería, hicieron una abertura en el segundo puente, y apoderandose de los fusiles y de la pólbora, pelearon con los *Blancos* por espacio de mas de una hora. Hubo algunos muertos y heridos de ambas partes; pero viendo los *Negros* que no estaba por ellos la ventaja, pegaron fuego á la *Sta. Bárbara*, y se voló la Nave. Perdieron la vida 300 hombres á lo menos: el Capitan *Davies* fue gravemente herido, y murió la mayor parte de los Oficiales, excepto el primer Contra-Maestre, que quedaba en seguimiento de los *Negros*.

Un sugeto, que se ha internado en la *América Septentrional* hasta mas allá del *Ohio*, asegura haberse descubierto entre los *Indios* una Nacion de *Juaños*, que se llama la *Tribu de Neptali*, suponiendo que su culto y sus dogmas son, con corta diferencia, los mismos que los de los *Ju-díos* de *Europa*; y á la verdad es difícil adivinar cómo se han alejado tanto de sus hermanos, y por qué no comercian como ellos.

Fontainebleau 31 de Oétubre de 1773.

EL Excmo. Sr. D. *Josef Doria Pamphili*, Arzobispo de *Seleucia*, Nuncio ordinario del Papa, tubo el 28 de este mes audiencia privada del Rei, á quien presentó un Breve de Su Santidad en lugar de Credencial, habiendole acompañado á dicha audiencia y á las de la Familia Real el Sr. *Tolosan*, Introdutor de Embaxadores.

París 1 de Noviembre de 1773.

LA muger de un Carretero, residente en *Mitry*, Diocesi de *Meaux*, á cinco leguas de aquí, dió felizmente á luz tres niños de un parto, los quales están buenos, como tambien la madre; y *Catalina Batisson*, muger de *Leonardo Sumia*, Labrador del Lugar de *Saint Damnolet*, siendo de edad de 32 años, parió el dia 15 del pasado dos niños y una niña, que igualmente gozan buena salud, y á todos tres los cria su madre.

EL Viernes pasado llegaron aquí noventa y un Cautivos rescatados, entre los quales se halla un *Español* del Reino de *Granada*, de edad de 104 años menos tres meses. Este anciano, sin embargo de haber estado cautivo por espacio de quarenta años, es de una constitucion tan robusta y goza tan buena salud, que piensa en restituirse á su Pátria para tener el consuelo de ver á sus parientes.

Roma 27 de Oëtubre de 1773.

ENtre las recomendables prendas que acreditan el generoso corazon de S. Santidad, sobresale con particularidad la mas tierna compasion con los pobres. En testimonio de ello, acercandose el dia de su partida del Sitio de *Castel Gandolfo*, que será el Jueves 28 del corriente, ha mandado S. B. que se distribuyan vestidos, camas y dinero á las familias mas necesitadas de aquel Pueblo.

Floren.ia 23 de Oëtubre de 1773.

EN cumplimiento de las ordenes del Gran Duque, nuestro Soberano, se ha vendido toda la plata perteneciente á la Sacristía de este Colegio y Casa Profesa de la extinguida Compañía; y lo mismo se executará con los demás muebles que han quedado.

Campo de Gibraltar 25 de Oëtubre de 1773.

EL dia 22 del corriente por la noche dió fondo en esta Bahía la Fragata de guerra *Toscani*, nombrada la *Austria*, de 36 cañones y 280 hombres de tripulacion, mandada por el Caballero *Alton*, con otra *Sallina* que había apresado. Había encontrado sobre *Cabo Espartel* el 14 de Oëtubre dos Fragatas de *Sulé* de 24 cañones, que iban en busca de ella. Atacó y tomó la que traía consigo, y persiguió la otra hasta *Arcilla*, obligandola á barar baxo del fuego de la Plaza. Dos dias despues dió con otra Fragata y dos Javeques de los mismos Corsarios; atacó á la Fragata, la obligó á barar sobre *Cabo Blanco*, y la destruyó á cañonazos; y siguió á uno de los Javeques hasta el Puerto de *Larache*, donde las baterías de la Plaza la impidieron la entrada. No tubo pérdida ni daño alguno en estos encuentros, y ha tomado en la presa ochenta y qua-

quatro *Moros*; habiendo tenido éstos en la función tres muertos, siete heridos y once que se arrojaron al agua.

Madrid 16 de Noviembre de 1773.

EL Viernes de la semana anterior se vistió la Corte de Gala, y hubo Besamanos general en el Sitio de *S. Lorenzo* por el feliz cumpleaños del Príncipe nuestro Señor: con cuyo motivo fue numeroso y lucido el concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros estrangeros y otras personas de distincion á cumplimentar al Rei y á Sus Altezas.

El Rei se ha servido conferir Compañía en el Regimiento de Infantería de *Soria* al Caballero Page de S. M. D. *Antonio de Ezpeleta*: en el de *Córdoba*, á D. *Juan Arango*, Teniente del propio Cuerpo; y en el Batallon de Voluntarios de *Aragon*, al Capitan D. *Miguél Badenas*, Ayudante del mismo.

Igualmente ha nombrado S. M. para el Arcedianato del *Bierzo*, Dignidad de la Iglesia Catedral de *Astorga*, á D. *Alfonso Ruiz y Ruiz*, Canónigo Magistral de ella: Para el Arcedianato del *Páramo*, tambien Dignidad de la misma Catedral de *Astorga*, á D. *Santiago Josef de Cáceres*, con retencion de la Canongía que obtiene en ella: Para una Canongía de la propia Catedral de *Astorga*, á D. *Francisco Antonio de Losada*, Cura en la Diocesis de *Sigüenza*: Para el Priorato de la Iglesia Colegial de *Cobadonga*, á D. *Pedro Antonio Fernandez*, con dimision de la Canongía que obtiene en la misma Iglesia: Para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Málaga*, á D. *Manuel Miguél Domecq y Laboraria*, Racionero de la Iglesia Metropolitana de *Granada*: Para esta Racion, á D. *Tomás Josef Calvelo*: Para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Calahorra*, á Don *Josef Francisco de Anduaga*, Racionero de ella: Para esta Racion, á Don *Agustin de Sesma*: Para una Media Racion de la propia Iglesia de *Calahorra*, á D. *Juan Josef Alvarez Ramirez de Arellano*: Para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Huesca*, á D. *Joaquin de Arroyo*: Para la que éste obtenía en la Catedral de *Tarazona*, á D. *Ramon Gonzalez y Ferrer*; y para una Canongía de la Iglesia Colegial de *Uxixar*, á D. *Lope de Peralta*.

Tambien ha nombrado S. M. para la Vara de quinto Teniente de Asistente de la Ciudad de *Sevilla*, para el Barrio de *Triana*, á D. *Manuel Antonio Delgado*: Para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *Alicante*, á D. *Juan Antonio de S. Juan y Elgueta*; y para la de la Villa de *Castellon de la Plana*, Reino de *Valencia*, á D. *Pedro Josef de Guizaburuaga*.

El dia del Rei nuestro Señor, 4 de este mes, celebró la Real Academia Geográfico-Historica de Caballeros de *Valladolid*, su anual Junta pública, á que dió principio con un discurso D. *Jayme Guáldes*, Director, sobre el estado antiguo y moderno de la Ciudad y Puerto de

Cartagena de España, escrita por D. *Silvestre de Tovar*, Académico actual; y se concluyó leyendo la disertacion sobre los sucesos del Rei Don *Fernando II de Leon*, escrita por D. *Antonio de Sarria*, Académico actual: habiendo merecido esta funcion literaria general aplauso del mas numeroso, sábio y distinguido concurso de aquella Ciudad.

El Rei ha venido en conceder á la Villa de *Tordelaguna*, del Partido de *Alcalá de Henares*, permiso para celebrar el dia Lunes de cada semana un Mercado franco mientras dure el Encabezamiento de la propia Villa, por Reales contribuciones con la Real Hacienda.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Setiembre de este año de 1773, se hallara el Viernes próximo donde esta Gazeta; y en Cadiz, en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.

Tratado de la perfeccion Religiosa, y de la obligacion que todos los Religiosos tienen de aspirar á ella: compuesto por el P. Lucas Pinelo; y traducido de Italiano en Castellano por el P. Pablo Josef de Arriaga. Dividido en dos tomos en octavo de marquilla. Se hallarán en la Librería de Andrés de Sotos, junto á la Portería de S. Martin; en Valencia, en la de Simon Faure; y en Murcia, en la de Josef Santiago Gomez.

Cartas Criticas sobre varias Qüestioncs eruditas, científicas y morales IV. *Familias ricas con atrasos*. V. *Sistema del Mundo*. Se hallarán con las antecedentes en la Libreria de Miguel Copin, Carrera de S. Geronimo. Se pueden remitir por el Corréo.

Oracion Fúnebre, que en las Exêquias celebradas en el Convento de S. Felipe el Real el dia 18 de Julio de 1773 á la piadosa memoria del sábio y religioso Maestro Fr. Henrique Florez, del Orden del Gran Padre S. Agustin, dixo el P. Fr. Eugenio de Zeballos, Presentado en Sagrada Teología. Se hallará en la Portería de S. Felipe el Real.

Versos para Organó sobre el Cántico del Magnificat: compuestos por D. Juan Sesé, Organista de la Real Capilla. Obra periodica, que se dividirá dando un tomo cada mes. Se hallarán, como tambien las Fugas del Autor, en casa de Miguel Copin, Carrera de S. Gerónimo.

Coleccion General de Máquinas. Num. 42: *Molino ó Tabona para moler trigo con quatro muelas á un tiempo*. Num. 43: *Máquina facil y cómoda para los anteojos de observacion muy largos*. Num. 44: *Puente sobre Barcas, que puede abrirse y cerrarse con grande facilidad*. Se hallarán con las antecedentes en la Librería de Miguel Escribano, calle de las Carretas.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.